

04/04/2018

Fiscalía Centro Norte formalizó a imputados implicados en baleo a Carabinero durante jornada de protesta en Renca

Los fiscales Marcela Adasme y Felipe Poblete obtuvieron la prisión preventiva de dos imputados implicados en el baleo a un funcionario de Carabineros, cometido la noche del pasado 29 de marzo en Renca. Fueron formalizados por el delito de homicidio frustrado del que fue víctima el funcionario de la Comisaría de Fuerzas Especiales, Daniel Villarroel durante la conmemoración del Día del Joven Combatiente.



La investigación fue desarrollada por el equipo de Primeras Diligencias de la Fiscalía Centro Norte en conjunto con OS9 de Carabineros, tarea que destacó el Fiscal Regional (s) Marcelo Cabrera.

De acuerdo con la investigación, en momentos en que los funcionarios utilizaban disuasivos químicos para alejar a diversos grupos de manifestantes que se acercaban, se escucharon disparos desde el sector donde estaban los manifestantes y luego los llamados de auxilio del Carabinero Villarroel, quien presentaba un herida abdominal. El disparo le ocasionó lesiones en el intestino, riñón e hígado que lo dejaron en riesgo vital.

Diversos testigos del hecho aportaron antecedentes, que tras un proceso investigativo permitieron establecer la participación de tres sujetos en el delito. Se trata de los imputados Nicolás Troncoso Guerra y Micahel Núñez Soto, quienes quedaron en prisión preventiva.

Respecto de un tercer imputado identificado como José Galvez Díaz, el tribunal no acogió la medida cautelar, resolución que no fue compartida por la Fiscalía y ante la cual se presentó apelación verbal en la misma audiencia. El recurso deberá ser resuelto por el tribunal de alzada capitalino.